

RV: PROCESO 11001 33 43 059 2019 00319 00 RESPUESTA OFICIO NO. 112

Correspondencia Sede Judicial CAN - Bogotá - Bogotá D.C.

<correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 17/03/2023 10:54 AM

Para: Juzgado 59 Administrativo Seccion Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

<jadmin59bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: recepcion <recepcion@emasesores.com.co>

Cordial saludo,

De manera atenta informamos que ha sido radicado el presente correo como memorial para el proceso relacionado en el mismo, dentro del registro en el aplicativo justicia XXI podrá confirmar los datos del mensaje como Asunto, fecha y hora de recibo.

Atentamente,
hacs

Grupo de Correspondencia
Oficina de Apoyo de los Juzgados Administrativos
Sede Judicial CAN

De: recepcion <recepcion@emasesores.com.co>

Enviado: jueves, 16 de marzo de 2023 15:46

Para: Correspondencia Sede Judicial CAN - Bogotá - Bogotá D.C. <correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: juridica@ale.com.co <juridica@ale.com.co>; Felipe Andres Bastidas Paredes <buzonjudicial@ani.gov.co>;
notificacioneslegales.co@chubb.com <notificacioneslegales.co@chubb.com>; ccorreos@confianza.com.co
<ccorreos@confianza.com.co>; NOTIFICACIONES JUDICIALES ALTO MAGDALENA
<notificacionesjudiciales@altomagdalena.com.co>; Ximena Paola Murte Infante <xmurte@confianza.com.co>;
scastillo@ani.gov.co <scastillo@ani.gov.co>; NOTIFICACIONES JUDICIALES
<notificacionesjudiciales@previsora.gov.co>; Notificaciones Confianza
<notificacionesjudiciales@confianza.com.co>; jnaranjo@confianza.com.co <jnaranjo@confianza.com.co>;
coordinacionjuridica <coordinacionjuridica@mcaasesores.com.co>; coordinacionjuridica2
<coordinacionjuridica2@mcaasesores.com.co>

Asunto: PROCESO 11001 33 43 059 2019 00319 00 RESPUESTA OFICIO NO. 112

SEÑOR:

JUEZ 59 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA DC SECCION TERCERA

Medio de control: REPARACIÓN DIRECTA

Demandante: SOLEY & CIA CSA Y OTROS

Demandado: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIÓN ALTO MAGDALENA S.A.S.

Proceso No.11001 33 43 059 2019 00319 00

ELVIRA MARTINEZ DE LINARES, en mi condición de apoderada de la CONCESIÓN ALTO MAGDALENA S.A.S., me permito allegar la respuesta al oficio No. 112, emitida por mi poderdante con sus respectivos anexos.

Del Señor Juez,

ELVIRA MARTINEZ DE LINARES
C.C. No. 40.912.020 de Riohacha
T.P. No. 57.202 del C.S. de la J.



DIANA PAULINA SABOGAL CARVAJAL

Emasesores & Cía. S.AS.

Carrera 13 # 29-41 Oficina 204-205 Parque Central Bavaria Manzana 1

Teléfono: 3015210115-3002185088-2105014

CONSENTIMIENTO PARA CORREOS ELECTRÓNICOS

Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de ELVIRA MARTINEZ ASESORES Y CIAS.A.S.. Si usted no es el destinatario final por favor elimínelo e infórmenos por esta vía. De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y sus normas reglamentarias, el Titular presta su consentimiento para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos, cuyo responsable es ELVIRA MARTINEZ ASESORES Y CIAS.A.S. , cuyas finalidades son prestar el servicio de asesorías jurídicas y procesales.

Puede usted ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante carta dirigida a ELVIRA MARTINEZ ASESORES Y CIA S.A.S. a la dirección de correo electrónico protecciondedatos@emasesores.com.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar, o mediante correo postal remitido a CARRERA 13 # 29 – 41 OFICINA 204 BOGOTA.

De: SARA MANUELA VILLAMIL QUINTERO <abogado@altomagdalena.com.co>

Enviado: jueves, 16 de marzo de 2023 2:57 p. m.

Para: recepcion <recepcion@emasesores.com.co>; DIRECCION JURIDICA ALMA <direccionjuridica@altomagdalena.com.co>

Cc: DIRECCION JURIDICA ALMA <direccionjuridica@altomagdalena.com.co>

Asunto: RE: REQUERIMIENTO RESPUESTA OFICIO PARA PRUEBAS / PROCESO 059 2019 0000319

Buen día se remite comunicación con los adjuntos

1. Ficha Predial Predios ALMA 5-0091 y ALMA 5-0092
2. Planos predios ALMA 5-0091 y ALMA 5-0092
3. Folios de Matricula de los Predios 5-0091 y ALMA 5-0092
4. Registro Fotográfico Predios 5-0091 y ALMA 5-0092

Cordialmente,

SARA MANUELA VILLAMIL QUINTERO
ABOGADO JUNIOR



CONCESION
ALTO MAGDALENA

Calle 106 # 57-23 Oficina 408
Barrio Puente Largo
Bogotá D.C.
E-Mail: abogado@altomagdalena.com.co
PBX (1) 765 73 31

 Considera el medio ambiente antes de imprimir este correo.

El contenido de este mensaje y sus archivos adjuntos son de carácter confidencial sometida a secreto profesional y van dirigidos exclusivamente a su destinatario. No está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de la Concesión ALTO MAGDALENA S.A.S. Si usted no es el destinatario final por favor elimínelo e infórmenos por esta vía. Cualquier retención, copia, reproducción, difusión, distribución y, en general, cualquier acción o uso indebido, es prohibido y penalizado por la Ley De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y con el Decreto 1377 de 2013, el titular presta su consentimiento para que sus datos, facilitados voluntariamente pasen a formar parte de una base de datos, cuyo responsable es la Concesión ALTO MAGDALENA S.A.S., cuyas finalidades son: la gestión administrativa de la entidad, así como la gestión de carácter comercial y él envió de comunicaciones comerciales sobre nuestros productos y/o servicios.

Puede usted ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido al Concesión ALTO MAGDALENA S.A.S., a la dirección de correo electrónico info@altomagdalena.com.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar, o mediante correo ordinario remitido a la dirección: Calle 106 No 57-23 Oficina 408 Bogotá.

De: recepcion <recepcion@emasesores.com.co>

Enviado el: martes, 14 de marzo de 2023 9:13 a. m.

Para: SARA MANUELA VILLAMIL QUINTERO <abogado@altomagdalena.com.co>; DIRECCION JURIDICA ALMA <direccionjuridica@altomagdalena.com.co>

Asunto: REQUERIMIENTO RESPUESTA OFICIO PARA PRUEBAS / PROCESO 059 2019 0000319

Buenos días, Dra. Sara Manuela, agradezco me informe cómo va el trámite de esta solicitud, recuerde que el plazo esta como última fecha el 16 de marzo.

Quedo atenta a sus comentarios,

Cordialmente,



DIANA PAULINA SABOGAL CARVAJAL

Emasesores & Cía. S.AS.

Carrera 13 # 29-41 Oficina 204-205 Parque Central Bavaria Manzana 1

Teléfono: 3015210115-3002185088-2105014

CONSENTIMIENTO PARA CORREOS ELECTRÓNICOS

Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de ELVIRA MARTINEZ ASESORES Y

CIAS.A.S.. Si usted no es el destinatario final por favor elimínelo e infórmenos por esta vía. De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y sus normas reglamentarias, el Titular presta su consentimiento para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos, cuyo responsable es ELVIRA MARTINEZ ASESORES Y CIAS.A.S. , cuyas finalidades son prestar el servicio de asesorías jurídicas y procesales.

Puede usted ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante carta dirigida a ELVIRA MARTINEZ ASESORES Y CIA S.A.S. a la dirección de correo electrónico protecciondedatos@emasesores.com.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar, o mediante correo postal remitido a CARRERA 13 # 29 – 41 OFICINA 204 BOGOTA.

De: SARA MANUELA VILLAMIL QUINTERO <abogado@altomagdalena.com.co>

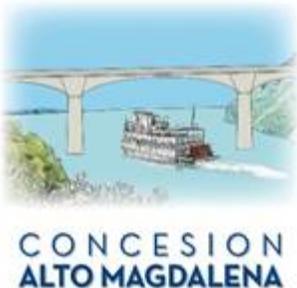
Enviado: viernes, 3 de marzo de 2023 10:59 a. m.

Para: recepcion <recepcion@emasesores.com.co>

Asunto: RE: OFICIOS PARA PRUEBAS / PROCESO 059 2019 0000319

Acuso recibido.

Cordialmente,



SARA MANUELA VILLAMIL QUINTERO

ABOGADO JUNIOR

Calle 106 # 57-23 Oficina 408

Barrio Puente Largo

Bogotá D.C.

E-Mail: abogado@altomagdalena.com.co

PBX (1) 765 73 31

 **Considera el medio ambiente antes de imprimir este correo.**

El contenido de este mensaje y sus archivos adjuntos son de carácter confidencial sometida a secreto profesional y van dirigidos exclusivamente a su destinatario. No está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de la Concesión ALTO MAGDALENA S.A.S. Si usted no es el destinatario final por favor elimínelo e infórmenos por esta vía. Cualquier retención, copia, reproducción, difusión, distribución y, en general, cualquier acción o uso indebido, es prohibido y penalizado por la Ley De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y con el Decreto 1377 de 2013, el titular presta su consentimiento para que sus datos, facilitados voluntariamente pasen a formar parte de una base de datos, cuyo responsable es la Concesión ALTO MAGDALENA S.A.S., cuyas finalidades son: la gestión administrativa de la entidad, así como la gestión de carácter comercial y él envió de comunicaciones comerciales sobre nuestros productos y/o servicios.

Puede usted ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido al Concesión ALTO MAGDALENA S.A.S., a la dirección de correo electrónico info@altomagdalena.com.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar, o mediante correo ordinario remitido a la dirección: Calle 106 No 57-23 Oficina 408 Bogotá.

De: recepcion <recepcion@emasesores.com.co>

Enviado el: viernes, 3 de marzo de 2023 10:57 a. m.

Para: NOTIFICACIONES JUDICIALES ALTO MAGDALENA <notificacionesjudiciales@altomagdalena.com.co>

CC: DIRECCION JURIDICA ALMA <direccionjuridica@altomagdalena.com.co>; SARA MANUELA VILLAMIL QUINTERO <abogado@altomagdalena.com.co>

Asunto: OFICIOS PARA PRUEBAS / PROCESO 059 2019 0000319

Buenos días envío el oficio 112 para el tramite respectivo.

Cordialmente,



DIANA PAULINA SABOGAL CARVAJAL

Emasesores & Cía. S.AS.

Carrera 13 # 29-41 Oficina 204-205 Parque Central Bavaria Manzana 1

Teléfono: 3015210115-3002185088-2105014

CONSENTIMIENTO PARA CORREOS ELECTRÓNICOS

Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de ELVIRA MARTINEZ ASESORES Y CIAS.AS.. Si usted no es el destinatario final por favor elimínelo e infórmenos por esta vía. De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y sus normas reglamentarias, el Titular presta su consentimiento para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos, cuyo responsable es ELVIRA MARTINEZ ASESORES Y CIAS.AS. , cuyas finalidades son prestar el servicio de asesorías jurídicas y procesales.

Puede usted ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante carta dirigida a ELVIRA MARTINEZ ASESORES Y CIAS.AS. a la dirección de correo electrónico protecciondedatos@emasesores.com.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar, o mediante correo postal remitido a CARRERA 13 # 29 – 41 OFICINA 204 BOGOTA.

De: Juzgado 59 Administrativo Seccion Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

[<jadmin59bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>](mailto:jadmin59bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Enviado: jueves, 2 de marzo de 2023 12:33 p. m.

Para: directorjuridico@carrillolegal.com <directorjuridico@carrillolegal.com>; juridica@ale.com.co <juridica@ale.com.co>; Felipe Andres Bastidas Paredes <buzonjudicial@ani.gov.co>; scastillo@ani.gov.co <scastillo@ani.gov.co>; recepcion <recepcion@emasesores.com.co>; jnaranjo@confianza.com <jnaranjo@confianza.com>; coordinacionjuridica <coordinacionjuridica@mcaasesores.com.co>; coordinacionjuridica2 <coordinacionjuridica2@mcaasesores.com.co>; Mariana Henao <mhenao@recupera.co>

Asunto: OFICIOS PARA PRUEBAS / PROCESO 059 2019 0000319



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

**JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE (59) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN TERCERA**

Cordial saludo

Mediante el presente mensaje se les remiten los oficios para el recaudo de las pruebas decretadas en la audiencia inicial llevada a cabo el día de hoy en el proceso de la referencia.

INFORMACIÓN IMPORTANTE
Único correo autorizado para enviar correspondencia: correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cada documento adjunto debe tener las siguientes indicaciones: Número del proceso, estar en formato PDF , enviar en un solo archivo todos los adjuntos, en estricto orden y si el documento es muy pesado favor convertir.
Único correo autorizado para la atención de usuarios : jadmin59bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Atención de lunes a viernes de 8am - 1pm y de 2pm-5pm

Atentamente,

-

Gladys Rocío Hurtado Suarez
Secretaria
Juzgado 59 Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá
Rama Judicial del Poder Público



AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.